

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 3.444/2019

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-1242/2004.

Peticionarios: Francisco José Carreira Santolalla, M.<sup>a</sup> del Carmen Carreira Santolalla, M.<sup>a</sup> Dolores Carreira Santolalla y M.<sup>a</sup>

Rosario Carreira Santolalla.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 20,824 Ha.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 28.107.

Caudal concesional (l/s): 0,89.

Captación:

Nº: 1.

Término municipal: Benamejí. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Masa de agua Subterránea.

M.A.S.: Sin clasificar.

X UTM (ETRS89): 360.364.

Y UTM (ETRS89): 4.119.967.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 26 de agosto de 2019. El Jefe de Sección Técnica, Fdo. Juan Ramis Cirujeda.